

CONCEPTOS CLAVES:

Conozca los conceptos estandarizados por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, para el Sistema de Información Wayuu (SIW):

- 1) **ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL (ECI):** Situación de vulneración masiva, generalizada y prolongada de derechos fundamentales que afecta a una población específica y cuya superación exige acciones urgentes, coordinadas, estructurales y de largo plazo por parte de todas las entidades del Estado. La Sentencia T-302 declaró un ECI por la crisis humanitaria que afecta a niños, niñas y adolescentes Wayuu, especialmente en materia de agua, salud y nutrición.
- 2) **AUTOS DE SEGUIMIENTO:** Decisiones posteriores a la sentencia mediante las cuales la Corte Constitucional verifica el cumplimiento, solicita información, imparte nuevas órdenes, determina ajustes institucionales y evalúa avances para superar el ECI.
- 3) **POBLACIÓN WAYUU:** Pueblo indígena de la península de La Guajira, con organización social basada en clanes (eiruku), normas propias y prácticas culturales ancestrales. La Sentencia reconoce su particularidad sociocultural y ordena garantizar enfoque diferencial étnico.
- 4) **ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO:** Principio que reconoce que las comunidades indígenas tienen identidad cultural, territorial y organizativa propia. Obliga al Estado a diseñar políticas, programas y proyectos que sean pertinentes culturalmente, acordados con las autoridades tradicionales y ajustados a su cosmovisión. Es transversal en todas las órdenes de la T-302 de 2017.
- 5) **DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA:** Condición que garantiza que existan alimentos suficientes y culturalmente apropiados en un territorio, considerando producción local, almacenamiento, acceso a mercados, pesca, agricultura familiar, crianza de animales y sistemas propios de abastecimiento. Para el pueblo Wayuu, está ligada al uso del territorio y sus vocaciones productivas.
- 6) **SEGURIDAD ALIMENTARIA:** Condición en la cual todas las personas tienen acceso físico, económico y cultural a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. La Sentencia T-302 de 2017 vincula este concepto a la protección prioritaria de niños y niñas Wayuu.
- 7) **PROYECTO PRODUCTIVO:** Intervención orientada a mejorar los medios de vida, ingresos y disponibilidad alimentaria a través de actividades agrícolas, pecuarias, piscícolas, pesqueras o agroforestales. En el marco de la T-302, deben fortalecer autosuficiencia alimentaria, respetar prácticas culturales Wayuu y mejorar condiciones de bienestar.
- 8) **CADENAS PRODUCTIVAS:** Conjunto de actores, procesos, insumos, infraestructura y relaciones que participan en la producción, transformación, distribución y comercialización de un producto. La T-302 enfatiza fortalecer cadenas como pesca, piscicultura, agricultura, forestal y ovino caprino (carnes), alineadas con vocaciones territoriales del pueblo Wayuu.
- 9) **UNIDADES PRODUCTIVAS:** Estructuras económicas de pequeña escala (huertas, corrales, sistemas pesqueros, unidades agropecuarias) implementadas para fortalecer la autosuficiencia alimentaria y mejorar los medios de vida de familias Wayuu.

- 10) **EXCEDENTES DEL PRODUCTO:** Cantidad de producción generada por una unidad productiva después de satisfacer las necesidades de autoconsumo familiar. Estos excedentes pueden ser vendidos, intercambiados o utilizados para fortalecer la economía familiar Wayuu.
- 11) **EXCEDENTES DEL INVENTARIO:** Disponibilidad adicional de alimentos, insumos o productos almacenados, que exceden el consumo inmediato de la familia o comunidad. Son fundamentales para manejar temporadas de escasez en zonas rurales de La Guajira.
- 12) **AUTOCONSUMO DE ALIMENTOS:** Consumo directo de la producción agrícola, pecuaria o pesquera generada por familias Wayuu. Es un componente esencial de la seguridad alimentaria y un criterio para medir éxito de proyectos productivos.
- 13) **AUTOCONSUMO EN AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA:** Sistema productivo de pequeña escala orientado a cubrir necesidades básicas de alimentos con prácticas tradicionales. La T-302 de 2017 invita a fortalecer este modelo en huertas comunitarias, siembras familiares y cultivos tradicionales Wayuu.
- 14) **DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN:** Derecho fundamental que garantiza la disponibilidad, acceso, estabilidad y adecuación cultural de los alimentos necesarios para una vida digna. En la T-302 de 2017, está directamente relacionado con la crisis de desnutrición infantil Wayuu.
- 15) **LINEAS VOCACIONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO:** Actividades económicas y productivas que responden a las características ambientales, culturales y territoriales del área. En La Guajira se destacan: pesca, piscicultura, agricultura, ovino-caprino cultura, artesanías y forestal.
- 16) **ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE SUBSISTENCIA:** Conjunto de prácticas agrícolas, pecuarias y de manejo del territorio realizadas principalmente para garantizar la alimentación, el autoconsumo y la supervivencia básica de las familias y comunidades, más que para la comercialización o generación de excedentes económicos. Estas actividades se desarrollan con recursos limitados, tecnologías apropiadas, saberes tradicionales y alta dependencia de las condiciones climáticas y de disponibilidad de agua.
- 17) **ESPECIES MENORES:** Conjunto de animales domésticos de pequeño porte utilizados en actividades productivas y de subsistencia, caracterizados por requerir bajos volúmenes de agua, menores costos de mantenimiento, ciclos productivos cortos y alta adaptabilidad a condiciones climáticas adversas. En los sistemas tradicionales del pueblo Wayuu, las especies menores conforman la base de la economía familiar y son fundamentales para la seguridad alimentaria y la generación de ingresos.
- 18) **PESCA ARTESANAL:** Actividad productiva tradicional realizada por pescadores y comunidades locales mediante técnicas de bajo impacto, utilizando embarcaciones pequeñas (canoas, botes de fibra o madera), motores de baja potencia o fuerza humana, y artes de pesca selectivos como chinchorros, redes de enmalle, trampas, líneas de mano, palangres y atarrayas. Se desarrolla cerca de la costa o en cuerpos de agua interiores, con bajo nivel de tecnificación y fuerte componente cultural y ancestral.
- 19) **PISCICULTURA:** Actividad productiva orientada a la cría, cultivo y manejo controlado de peces en ambientes naturales o artificiales como estanques, jagüeyes acondicionados, estanques en geomembrana, jaulas flotantes o sistemas semi-intensivos con el propósito de generar alimento, ingresos y fortalecer los medios de vida locales. Involucra procesos de siembra de alevinos,

alimentación, manejo sanitario, monitoreo de calidad del agua y cosecha, de acuerdo con parámetros técnicos y condiciones ambientales del territorio.

- 20) **PESCA:** Actividad de captura, recolección y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos principalmente peces, pero también crustáceos y otras especies acuáticas— realizada en ambientes marinos, costeros o continentales. Involucra el uso de artes, equipos, embarcaciones y conocimientos específicos para obtener especies destinadas al autoconsumo, comercialización, procesamiento o abastecimiento comunitario.
- 21) **ZONAS DE PROTECCIÓN PESQUERA:** Son áreas delimitadas, como las Zonas de Refugio Pesquero (ZRP), establecidas para conservar, recuperar y proteger los recursos pesqueros y sus hábitats. Estas zonas pueden ser parte de Áreas Marinas Protegidas (AMP) y su propósito es permitir que los recursos se reproduzcan y crezcan, a menudo prohibiendo o limitando las actividades de pesca para fortalecer las poblaciones y el ecosistema en general.
- 22) **ZONAS DE REFUGIO PESQUERO (ZRP):** Son áreas delimitadas para la conservación de especies acuáticas, diseñadas para proteger y fomentar su reproducción y crecimiento. Estas áreas pueden ser permanentes o temporales y se gestionan con la participación de las comunidades pesqueras para asegurar la sustentabilidad de los recursos pesqueros, así como el medio ambiente circundante. Los refugios ayudan a mejorar la salud de los ecosistemas marinos, fortalecer la resiliencia ante el cambio climático y garantizar la sostenibilidad económica de las comunidades pesqueras a largo plazo.
- 23) **ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (AMP):** Son espacios geográficos oceánicos, costeros o lacustres definidos y gestionados con el objetivo principal de la conservación a largo plazo de la naturaleza. Su propósito es salvaguardar ecosistemas, especies, recursos naturales y culturales frente a amenazas como la sobrepesca y la degradación ambiental. Para lograrlo, implementan medidas de gestión que pueden incluir la regulación o prohibición de actividades en zonas específicas.
- 24) **ZONAS DE VEDA:** Son lugares donde se restringe o prohíbe la extracción de recursos naturales para permitir su reproducción y sostenibilidad. Pueden ser Veda Marina se aplica en el mar, como el caribe colombiano. o Veda Continentales se establece en cuerpos de agua dulce como ríos, ciénagas y embalses. Se establecen para diferentes especies, como peces (camarón, tiburón), caracoles o plantas. Estas zonas pueden ser de veda temporal o permanente y su propósito es la conservación y restauración de ecosistemas.
- 25) **OVINO-CAPRINO (CÁRNICO):** Conjunto de actividades productivas orientadas a la crianza, manejo, engorde, aprovechamiento y comercialización de carne proveniente de ovejas (ovinos) y chivos/cabras (caprinos). Estos sistemas pecuarios son esenciales en zonas de clima árido y semiárido como La Guajira, dado que las especies ovinas y caprinas presentan alta resistencia a la sequía, bajo requerimiento hídrico, adaptabilidad al pastoreo en matorrales y ciclos productivos cortos.
- 26) **BOVINO:** Mamífero criado por las comunidades rurales para la producción de carne, leche, trabajo, abono orgánico o como activo económico. Dentro de esta categoría se incluyen diversas razas y tipos productivos —criados de manera extensiva, semi-intensiva o en pequeña escala— que se adaptan en diferente medida a las condiciones climáticas y ambientales del territorio.

En el contexto del territorio Wayuu y las zonas áridas de La Guajira, los bovinos: suelen ser de razas criollas o adaptadas a climas secos, requieren mayor demanda hídrica que caprinos u ovinos, se

manejan en sistemas de pastoreo sobre matorrales, sabanas o pastos nativos y cumplen funciones de abastecimiento alimentario mediante carne y leche.

- 27) **BOVINOS MENORES:** Categoría productiva que agrupa a los bovinos de pequeño porte o baja escala de manejo, generalmente criados en sistemas extensivos o semi-extensivos por familias rurales para autoconsumo, abastecimiento local y generación de ingresos complementarios. Incluye animales jóvenes, hembras pequeñas o razas criollas y adaptadas que requieren menor volumen de agua, menos insumos y menor infraestructura que los hatos bovinos comerciales de gran tamaño.
- 28) **SISTEMA AGROFORESTAL:** Arreglo productivo y ecológico que integra de manera planificada árboles y arbustos con cultivos agrícolas, pecuaria o actividades de subsistencia, generando beneficios simultáneos para la producción, el ambiente y los medios de vida comunitarios. Estos sistemas favorecen la sostenibilidad del suelo, la disponibilidad de forrajes, la conservación del agua y la resiliencia climática, especialmente en territorios áridos y semiáridos como La Guajira.
- 29) **SISTEMAS SILVOPASTORILES:** Arreglos productivos que integran de manera planificada árboles, arbustos y pasturas con la crianza y manejo de animales (principalmente caprinos, ovinos y bovinos menores), buscando mejorar simultáneamente la productividad pecuaria, la salud del ecosistema y la resiliencia climática. Estos sistemas combinan vegetación leñosa con áreas de pastoreo, generando beneficios ecológicos, alimentarios y económicos en entornos rurales.
- 30) **FORESTAL:** Sector y conjunto de actividades orientadas al manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y uso sostenible de los recursos forestales, incluyendo bosques naturales, especies arbóreas nativas, matorrales xerofíticos y sistemas agroforestales. Comprende prácticas relacionadas con la producción de madera, leña, frutos, resinas, forrajes, plantas medicinales y servicios ecosistémicos, considerando criterios ecológicos, culturales y económicos.
- 31) **APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE FORESTALES:** Conjunto de prácticas y actividades orientadas a la extracción, uso y manejo responsable de recursos forestales, tanto maderables como no maderables, garantizando la conservación del ecosistema, la regeneración natural, la continuidad del recurso en el tiempo y el respeto por los saberes culturales del pueblo Wayuu. Este tipo de aprovechamiento busca equilibrar el beneficio productivo inmediato con la protección del Bosque Seco Tropical, los matorrales xerofíticos y las especies nativas adaptadas a la aridez.
- 32) **RESERVA ANIMAL:** Conjunto de animales pertenecientes a un hato doméstico —caprinos, ovinos, bovinos menores, aves u otras especies menores— que las familias o comunidades mantienen como activo estratégico, destinado a garantizar seguridad alimentaria, resiliencia económica y estabilidad productiva en el tiempo. Esta reserva funciona como un mecanismo tradicional de ahorro, manejo del riesgo y respaldo ante situaciones de emergencia, sequía, enfermedad o crisis alimentaria.
- 33) **CONCESIÓN DE AGUA:** Acto administrativo mediante el cual se otorga un permiso que otorga la Corporación Autoridad Regional de La Guajira para usar y aprovechar el recurso hídrico de fuentes superficiales (ríos, quebradas) o subterráneas (pozos) para diversos fines, como domésticos, agrícolas, industriales o recreativos. Para obtenerla, se debe presentar una solicitud con información detallada del solicitante, el uso del agua y el predio, adjuntando documentos y un plan de uso eficiente. El proceso implica evaluación, pago de una tarifa y puede incluir visitas técnicas.

- 34) **ACCESO AL AGUA:** Condición que garantiza la disponibilidad física, continuidad y facilidad de llegada al agua necesaria para el consumo humano, uso doméstico, fines agropecuarios y subsistencia. En la Sentencia T-302, se refiere a la obligación del Estado de asegurar agua suficiente, salubre y culturalmente adecuada a las comunidades Wayuu.
- 35) **USOS COMUNES DE AGUA:** Los principales usos comunes del agua son aquellos destinados a satisfacer necesidades básicas de la población y apoyar actividades de subsistencia. En el marco de la Sentencia T-302 de 2017, estos usos se priorizan para garantizar los derechos fundamentales de las comunidades Wayuu, especialmente de niños y niñas. Entre los principales usos comunes del agua se encuentran: Uso Humano y Doméstico, Uso para Fines Agrícolas de Subsistencia, Uso Pecuario – Abrevadero, Uso para Acuicultura y Pesca y Uso para el Mantenimiento de los Ecosistemas.
- 36) **CONSUMO DE AGUA PARA USO HUMANO Y DOMÉSTICO:** Incluye el uso de agua para beber, preparar alimentos, higiene personal, saneamiento básico y otras actividades esenciales del hogar. Es el uso principal protegido por la Sentencia T-302 de 2017, que ordena garantizar el acceso inmediato, suficiente y salubre al agua para niños y niñas Wayuu, familias y comunidades.
- 37) **CONSUMO DE AGUA USO PARA FINES AGRÍCOLAS DE SUBSISTENCIA:** Uso de agua destinado al riego, establecimiento y mantenimiento de cultivos que contribuyen a la disponibilidad alimentaria y a los proyectos productivos comunitarios. La Sentencia T-302 reconoce la necesidad de fortalecer los medios de vida Wayuu, lo que incluye huertas, agricultura tradicional y sistemas productivos de subsistencia que requieren agua.
- 38) **CONSUMO DE AGUA USO PECUARIO - ABREVADERO:** Uso de agua para abrevar animales, especialmente especies asociadas al sistema productivo Wayuu como chivos, ovejas y ganado menor. Este uso es prioritario en La Guajira, pues forma parte de la seguridad alimentaria, economía familiar y cultura Wayuu, aspectos que los Autos de seguimiento también reconocen.
- 39) **CONSUMO DE AGUA USO PARA ACUICULTURA Y PESCA:** Incluye la utilización de agua en actividades de piscicultura, jaulas flotantes, estanques o sistemas artesanales para producción de pescado, así como procesos vinculados a la pesca artesanal. La T-302 y los Autos señalan la necesidad de fortalecer cadenas productivas alimentarias como pesca y piscicultura, que requieren acceso adecuado al agua.
- 40) **CONSUMO DE AGUA USO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS:** Uso del agua para conservar caudales ecológicos, humedales, jagüeyes, pozos tradicionales y otras estructuras naturales necesarias para el equilibrio ambiental y la vida Wayuu. La Corte ha señalado que la supervivencia Wayuu depende del equilibrio entre agua, territorio y ecosistema, por lo cual este uso tiene relevancia directa.
- 41) **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS:** Conjunto de obras, sistemas, instalaciones y equipamientos diseñados para la captación, almacenamiento, conducción, tratamiento, distribución y manejo del agua, provenientes de fuentes superficiales o subterráneas. Incluyen estructuras como pozos profundos, aljibes, jagüeyes, reservorios, plantas de potabilización, redes de distribución, molinos de viento, motobombas, tanques elevados, acueductos rurales, sistemas de riego y abrevaderos pecuarios.

- 42) **ALJIBE DE AGUA:** Excavación subterránea revestida o acondicionada para almacenar agua lluvia o filtrada, utilizada tradicionalmente por comunidades Wayuu como fuente de agua para consumo humano y actividades domésticas.
- 43) **RESERVORIO DE AGUA:** Infraestructura construida para almacenar y conservar agua de lluvia o fuentes superficiales, destinada a abastecer consumo familiar, agrícola o pecuario. Son esenciales en zonas de sequía como La Guajira.
- 44) **JAGÜEY:** Depósito natural o semiartificial donde se acumula agua lluvia, fundamental para comunidades Wayuu. Son parte del sistema ancestral de abastecimiento hídrico y clave en la supervivencia durante épocas secas.
- 45) **JAGÜEY PECUARIA:** Depresión artificial o natural del terreno acondicionada para captar, almacenar y conservar agua de lluvia o escorrentía superficial, destinada principalmente al abreviamiento de animales en sistemas productivos tradicionales del pueblo Wayuu. Estos cuerpos de agua funcionan como reservorios abiertos y de bajo costo, fundamentales para la subsistencia de caprinos, ovinos y otras especies manejadas por las familias Wayuu.

Los jagüeyes pecuarios pueden contar con obras de adecuación, como taludes estabilizados, cercas, drenes de protección, puntos controlados de acceso para animales, y, en algunos casos, geomembranas para reducir filtraciones. Su capacidad y durabilidad dependen de las condiciones climáticas, la frecuencia de lluvias y el mantenimiento comunitario.

- 46) **PILA GANADERA:** Estructura construida generalmente en concreto, mampostería o materiales resistentes a la intemperie destinada al suministro controlado de agua para el consumo de animales en actividades pecuarias. Se alimenta desde sistemas de captación o almacenamiento (pozos profundos, pozos artesanales, tanques, molinos de viento, jagüeyes, aljibes o plantas de tratamiento), asegurando un punto de acceso estable, higiénico y seguro para especies como caprinos, ovinos y bovinos menores, fundamentales para los medios de vida del pueblo Wayuu.
- 47) **BORDEO:** Estructura de acercamiento o acceso controlado al agua para animales, construida junto a jagüeyes, aljibes, charcas, reservorios o pilas pecuarias, que permite que los animales se acerquen al punto de abreviamiento sin deteriorar el cuerpo de agua ni poner en riesgo su estabilidad. Se conforma por senderos delimitados, rampas, taludes reforzados, pasos en piedra o concreto, cercas o guías que canalizan el tránsito del ganado hacia un punto específico de acceso.
- 48) **BEBEDERO PECUARIO:** Dispositivo, recipiente o estructura diseñada para almacenar y suministrar agua de manera controlada a los animales utilizados en actividades pecuarias. Puede estar elaborado en concreto, plástico reforzado, fibra de vidrio, metal o materiales tradicionales adaptados al entorno rural. Su función es proporcionar un punto seguro, higiénico y accesible para el consumo de animales como caprinos, ovinos, bovinos menores, equinos y otras especies criadas por las familias Wayuu. Los bebederos pecuarios suelen integrarse a sistemas de abastecimiento.
- 49) **POZOS ARTESANALES:** Estructuras excavadas manualmente por las comunidades, generalmente con herramientas tradicionales, para acceder al agua subterránea de poca profundidad. Suelen tener diámetros amplios y paredes sin revestimiento técnico, lo que los hace más vulnerables a contaminación, derrumbes y variaciones estacionales del nivel freático. En los territorios Wayuu, estos

pozos constituyen una de las fuentes de agua más antiguas y utilizadas para actividades domésticas y pecuarias.

- 50) **POZOS PROFUNDOS:** Estructuras perforadas mediante maquinaria especializada para acceder a acuíferos subterráneos de gran profundidad, generalmente superiores a 30–40 metros, aunque en zonas áridas como La Guajira pueden alcanzar profundidades significativamente mayores. Estos pozos cuentan con encaminado (tubería de revestimiento), filtros, sellos sanitarios y sistemas de bombeo mecánico o eléctrico que permiten extraer agua de manera segura y continua.

A diferencia de los pozos artesanales, los pozos profundos ofrecen mayor estabilidad estructural, mejor protección frente a contaminación superficial, mayor capacidad de extracción y mejor calidad del agua, dependiendo del acuífero.

- 51) **MOLINO DE VIENTO:** Estructura mecánica que utiliza la energía del viento para accionar un sistema de bombeo hidráulico, permitiendo extraer agua desde pozos someros o profundos sin necesidad de energía eléctrica o combustibles fósiles. Está compuesto por un rotor con aspas, torre metálica, mecanismo de transmisión, varillaje y una bomba de pistón instalada dentro del pozo.

Los molinos de viento son ampliamente utilizados en zonas rurales de La Guajira debido a la disponibilidad de vientos constantes, su baja dependencia energética, y su capacidad para abastecer tanques elevados, abrevaderos, jagüeyes artificiales y sistemas comunitarios.

- 52) **ABREVADERO PECUARIO:** Estructura o punto de suministro de agua destinado al consumo directo de animales domésticos o de producción, especialmente especies manejadas por las comunidades Wayuu como caprinos, ovinos, bovinos menores y equinos. Puede consistir en bebederos construidos en concreto, recipientes plásticos, tanques, canales, o espacios acondicionados para que los animales accedan al agua de forma segura.

En los territorios Wayuu, los abrevaderos se abastecen comúnmente desde pozos artesanales, pozos profundos, molinos de viento, jagüeyes, aljibes o sistemas de distribución comunitaria.

- 53) **SISTEMA DE ABREVADERO COMUNITARIO:** Conjunto de infraestructuras, mecanismos de captación, almacenamiento, conducción y distribución de agua destinado al suministro colectivo para los animales de varias familias o rancherías. Está diseñado para garantizar el acceso adecuado, ordenado y sostenible al agua utilizada en actividades pecuarias tradicionales del pueblo Wayuu, particularmente en la cría de caprinos, ovinos y otros animales de subsistencia.